



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### **DECRETO 22/2025, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se concede la Medalla de la Educación Aragonesa a D. José Antonio Mayoral Murillo.**

El Decreto 229/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por Decreto 81/2020, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, establece en su artículo 1.2.c), como objeto del mismo, la regulación del régimen general de los honores y distinciones y se reconoce la posibilidad de otorgarse, entre otras distinciones, la Medalla de la Educación Aragonesa.

El artículo 4.1.g) del Decreto 229/2012, de 23 de octubre, dispone que la Medalla de la Educación Aragonesa tiene por objeto distinguir a aquellas personas o instituciones que hayan destacado por su servicio a la educación aragonesa.

La universidad es un bien público y estratégico que genera desarrollo, transmite conocimiento, apoya la cohesión social y contribuye al progreso del entorno en el que ejerce su acción. El Gobierno de Aragón considera que distinguir lo que representa la figura del rector en la institución universitaria es reconocer el valor decisivo de una responsabilidad que se ejerce hacia la comunidad académica y hacia la sociedad. Una tarea que D. José Antonio Mayoral Murillo ha asumido con esfuerzo, honestidad y entrega.

De la mano del rector Mayoral, la trayectoria de la Universidad de Zaragoza ha promovido acciones orientadas a fortalecer la educación superior y la implicación de la comunidad universitaria en el fomento de la investigación, la innovación y ha potenciado sus dimensiones de actuación tanto en el ámbito académico como en el organizacional.

En su virtud, conforme con el procedimiento regulado en el artículo 11 del Decreto 229/2012, de 23 de octubre, y a propuesta conjunta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte; y de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 26 de febrero de 2025,

#### DISPONGO:

Artículo único. Otorgar la Medalla de la Educación Aragonesa a D. José Antonio Mayoral Murillo, rector magnífico de la Universidad de Zaragoza entre los años 2016 y 2025, en reconocimiento a su dedicación y sus aportaciones a la institución y en consideración a su notoria contribución a la implicación de la Universidad en el progreso de la sociedad aragonesa a través del fomento de la educación superior, la innovación, la formación inclusiva, y la apuesta por el impulso de la calidad de la enseñanza basada en el desarrollo personal y profesional.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**

**La Consejera de Empleo, Ciencia  
y Universidades,  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS**